

1081-1366XIII

PUNTO DE ACUERDO A CARGO DE LA DIPUTADA EMILIA GARCIA GUZMÁN POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA A GIRAR INSTRUCCIONES A LOS TITULARES DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE OAXACA, DEL INSTITUTO ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA PARA ELABORAR UNA ESTRATEGIA DE COORDINACIÓN QUE INVOLUCRE LA PARTICIPACIÓN DE TODAS LAS DEPENDENCIAS ESTATALES, LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL BÁSICO, MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR Y DE LA SOCIEDAD CIVIL CON LA FINALIDAD DE INSTRUMENTAR UN PLAN ESTATAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO, A FIN DE COMBATIR LA DELINCUENCIA Y RECUPERAR LA PAZ EN EL ESTADO DE OAXACA

La que suscribe, **DIP. EMILIA GARCÍA GUZMÁN**, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo que establecen los artículos 50, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 67, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a su consideración el Presente Punto de Acuerdo al tenor de la presente;

EXPOSICION DE MOTIVOS

La convivencia pacífica de una sociedad es indispensable para el desarrollo. En nuestra Entidad, sin embargo, no se han logrado generar condiciones de paz para que las actividades de todos los oaxaqueños se desarrollen en paz y tranquilidad.

En este sentido, nuestra Carta Magna, establece en el párrafo tercero, del artículo primero que "...Todas las Autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y

nuevo esquema, la formulación de programas y la realización de acciones del quehacer público, deben establecerse con la participación de la sociedad.

Estamos convencidos que para lograr resultados en materia de seguridad pública, es importante **trabajar con una estrategia de prevención, real y eficaz coordinación entre los órdenes de Gobierno, instituciones educativas y sociedad civil**, a fin de combatir la impunidad y hacer que prevalezca la justicia y la paz. Las ciudades, los pueblos, las escuelas, los centros comerciales, las carreteras, deben volver a ser espacios de tranquilidad, en los cuales, las y los oaxaqueños se sientan y vivan con seguridad.

La prevención del delito no es un tema exclusivo de las autoridades, incluye desde luego a la sociedad, ya que es el seno familiar en donde los niños y jóvenes aprenden valores, necesarios para una sana convivencia con los demás.

En ese sentido, es importante establecer un **PLAN ESTATAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO**, en donde a través de estrategias, planes y programas, donde las dependencias del estado, en coordinación con las autoridades federales y las instituciones educativas de nivel básico, medio superior y superior, junto con la sociedad civil, generen las condiciones para reducir los índices de violencia y delincuencia, que somos víctimas día con día los oaxaqueños, así como las violaciones a los derechos humanos.

Resulta relevante para Oaxaca que las estrategias educativas y de prevención ayuden a formar ciudadanos; personas capaces de pensar por cuenta propia, que valoren su libertad y la de los demás, y que tengan disposiciones y habilidades para hacerse cargo de mejorar las condiciones que afectan su vida y las de sus familias y, especialmente, aprender a ejercer ciudadanía responsable y solidaria para vivir en democracia.

Es necesario fomentar en niños y adolescentes que el desarrollo de habilidades, disposiciones y valores como la justicia, la imparcialidad y el respeto a efecto de que


los conflictos que se susciten en su vida sean resueltos de forma pacífica, siendo esta la mejor medida de prevención a futuro.

Por lo anteriormente, expuesto y fundado, me permito someter a su consideración el presente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- LA SEXAGESIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA A GIRAR INSTRUCCIONES A LOS TITULARES DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE OAXACA, DEL INSTITUTO ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA PARA ELABORAR UNA ESTRATEGIA DE COORDINACIÓN QUE INVOLUCRE LA PARTICIPACIÓN DE TODAS LAS DEPENDENCIAS ESTATALES, LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL BÁSICO, MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR Y DE LA SOCIEDAD CIVIL CON LA FINALIDAD DE INSTRUMENTAR UN PLAN ESTATAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO, A FIN DE COMBATIR LA DELINCUENCIA Y RECUPERAR LA PAZ EN EL ESTADO DE OAXACA

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


DIP. EMILIA GARCÍA GUZMÁN